



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2020-00289-00

Al despacho de la señora Juez informando que la parte demandante allega sustitución de poder.
Bucaramanga, 16 de marzo de 2023

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Sería del caso dar trámite a la solicitud de SUSTITUCIÓN DEL PODER que hace **ANDREW LEONEL OSORIO SÁNCHEZ** identificado con CC. 1.098.715.858 como estudiante de Consultorio Jurídico de UNICIENCIA, si no se observase que quien sustituye poder no funge ni ha fungido como apoderada de la parte demandante.

Lo anterior obedece a que quien obra como apoderado es el estudiante **CRISTIAN TRIANA RAMÍREZ** identificado con CC. 13.717.648, conforme fue reconocido en auto del 29 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 035 del 17 de marzo de 2023.

KAM